



Reflexiones sobre los 12 Principios del Enfoque Ecosistémico

Componentes

Enfoque ecosistémico



Medio Ambiente



Sociedad



Economía

Desarrollo sustentable

Enfoque holístico

Principio 1: La elección de los objetivos de la gestión de los recursos debe quedar en manos de la sociedad.

- Los procesos de conservación son fenómenos sociales, por lo tanto no hay que perder de vista que es la sociedad la que protege o destruye los recursos naturales y esta “sociedad” en particular se refiere a aquellas personas que están ligadas en forma permanente a estos recursos. Por lo tanto, son ellas quienes deben darle un sentido a esa acción de conservación en el marco de su desarrollo individual y colectivo. El papel de los técnicos es revelar las consecuencias positivas o negativas de las decisiones, para que las acciones sean lo más asertivas posible.

Principio 2: La Gestión debe descentralizarse al nivel más bajo apropiado.

- Los sistemas de gestión descentralizados conducen a una mayor eficiencia, eficacia y equidad. Los intereses locales se deben balancear con los intereses públicos a través del involucramiento de los diferentes actores locales. Entre más cercanía (en todo el sentido de la palabra) haya entre el equipo de gestión y el ecosistema, habrá mayor responsabilidad, sentido de pertenencia, participación, rescate del conocimiento local y rendición de cuentas.

Principio 3: Los administradores de los ecosistemas deben tener en cuenta los efectos de sus actividades en los ecosistemas adyacentes y en otros ecosistemas.

- Algunas de las intervenciones en los ecosistemas tienen efectos impredecibles o desconocidos en otros ecosistemas, por ello se debe hacer un análisis profundo de estas implicaciones. Esto significa la creación de alianzas que permitan una gestión coordinada de los ecosistemas, superando barreras entre instituciones, entre gobiernos u organizaciones y entre culturas. Los ecosistemas no comprenden las barreras sociales, por lo tanto su gestión no debe estar limitada por ellas.

Principio 4: Dados los posibles beneficios derivados de su gestión, es necesario comprender y gestionar el ecosistema en un contexto económico.

- Vivimos en un mundo cuyo lenguaje predominante es el económico y la valoración universal de las cosas está asociada a principios económicos. El manejo de los ecosistemas no escapa a esa realidad mundial, por lo tanto debe dársele en alguna medida un sentido económico a los objetivos de conservación, de manera que sea fácilmente aceptado por todas las partes involucradas, sin dejar por fuera los valores espirituales, históricos, religiosos, culturales y de otras índoles no económicos.

Principio 5: La conservación de la estructura y funcionamiento de los ecosistemas debe ser un objetivo prioritario del EE.

- En los últimos años hemos inclinado la balanza en la gestión de los recursos naturales, de ser una actividad muy eco-centrista a ser una actividad más homo-centrista, lo cual ha dado resultados muy positivos. Sin embargo, este principio llama nuestra atención sobre la prioridad estratégica de recordar que si los ecosistemas pierden su capacidad de producir servicios para la sociedad y para la buena armonía del ambiente en general, o sea pierden su integridad, todo lo que hagamos en beneficio de la gente no tendrá sentido.

Principio 6: Los ecosistemas se deben gestionar dentro de los límites de su funcionamiento.

- Para analizar los objetivos de manejo y gestión se debe pensar en los límites de productividad natural, estructura del ecosistema, funcionamiento y diversidad. Los límites funcionales pueden estar definidos en diferente intensidad por condiciones temporales, impredecibles y artificiales. Por ello la gestión debe ser especialmente cuidadosa en este ámbito y tratar de definir con la mayor precisión posible los límites del ecosistema. Para esto es muy importante analizar la resiliencia del ecosistema, ya que esto influye mucho en este punto.

Principio 7: El EE debe aplicarse en las escalas espaciales y temporales apropiadas a los objetivos.

- Todo tipo de gestión debe tener objetivos claros y en el caso de aquella que trabaja con ecosistemas, se debe considerar el espacio geográfico y de tiempo que demanda el cumplimiento de un objetivo determinado. Por ejemplo, un objetivo que busque la recuperación de un humedal puede demandar de muchos decenios de años para cumplirse, más que los 5 años en los que tradicionalmente estamos acostumbrados a planificar y podría demandar de gestiones claves a muchos kilómetros de distancia de su espejo de agua y alrededores.

Principio 8: Habida cuenta de las diversas escalas temporales y los efectos retardados que caracterizan los procesos de los ecosistemas, se debería establecer objetivos a largo plazo en la gestión de los ecosistemas.

- Esto entra en conflicto con la lógica humana de corto plazo, que favorece en muchos casos los beneficios inmediatos frente a los futuros. Este es quizá uno de los retos más grandes de este enfoque y uno de los nuevos paradigmas que más esfuerzo requerirá de la ciencia y el conocimiento humano en general. Los datos de los efectos en los cambios climáticos están usando escalas de 100 años, por lo tanto se deberían establecer objetivos con escalas de tiempo similares para mitigarlos.

Principio 9: En la gestión debe reconocerse que el cambio es inevitable.

- No podemos proteger los ecosistemas, la composición de especies y abundancia de poblaciones como fotos o piezas de museo ya que están sujetos a cambios. Además de la dinámica interna de los ecosistemas estos están influenciados por un conjunto de incertidumbres y “sorpresas” potenciales en los ámbitos humanos, biológicos y ambientales. Por eso se debe usar el enfoque de manejo adaptativo para anticipar esos eventos y tomar decisiones de forma cautelosa para no causar efectos negativos, pero al mismo tiempo mitigar efectos de largo plazo como el cambio climático.

Principio 10: En el EE se debe procurar el equilibrio apropiado entre la conservación y la utilización de la diversidad biológica y su integración.

- La biodiversidad tiene tanta importancia por su valor intrínseco como por el papel que desempeña en los servicios que los ecosistemas brindan y que permiten la vida humana. Tradicionalmente se ha manejado como biodiversidad protegida o no protegida. Se debe cambiar hacia modelos más flexibles donde la conservación y el uso no son dos conceptos si no uno perfectamente equilibrado y en una región se ordena el territorio en una gama de usos que van desde áreas protegidas estrictamente, hasta ecosistemas completamente moldeados por el ser humano.

Principio 11: En el EE deberían tenerse en cuenta todas las formas de información pertinentes, incluidos los conocimientos, las innovaciones y las prácticas de las comunidades indígenas, científicas y locales.

- La información y el conocimiento son críticos para estrategias efectivas de manejo. La información disponible en un área debe ser compartida con los actores de la misma pero también los actores deben tener espacio para compartir sus conocimientos. La responsabilidad en el manejo de los recursos naturales no está sólo en el acto de conservar o usar, sino en la solidaridad de otorgar y recibir información veraz y oportuna. Hay que comprender que la información científica es sólo una de las fuentes disponibles.

Principio 12: En el EE deben intervenir todos los sectores de la sociedad y las disciplinas pertinentes.

- Los problemas de gestión de biodiversidad son complejos. Existen muchas interacciones, efectos secundarios e implicaciones. Por ello se debe involucrar a los diferentes actores, profesionales y científicos a nivel local, nacional, regional e internacional. Uno de los grandes retos para el manejo de los recursos naturales, será precisamente llegar a tener esa interdisciplinaridad en la gestión, sin la cual seguiremos teniendo soluciones incompletas a los problemas ambientales.